

Quito, 12 de mayo de 2014

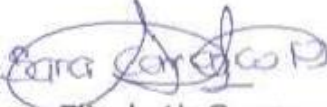
Señorita
ANA SOFÍA CARRANCO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL DE
PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo Víctor Luis Carranco Moscoso, casado con disolución del haber conyugal (con Elsie Marina Narváez Revelo) según se desprende del acta de matrimonio inscrita en el registro civil que acompaño, en mi calidad de accionista de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A. y propietario de 161.020 acciones, comunico a usted para los fines legales consiguientes que he transferido de manera libre y voluntaria 24.153 acciones de un valor nominal de \$1 cada acción a la señorita Sara Elizabeth Carranco Narváez con cédula de ciudadanía No.0401304373, quien en adelante asumirá los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece. Usted se servirá disponer el correspondiente registro de esta transferencia de acuerdo a lo que dispone el cuerpo legal referido.

Atentamente,


Víctor Luis Carranco Moscoso
C.I. 0400720074
CEDENTE


Sara Elizabeth Carranco Narváez
C.C.0401304373
CESIONARIA

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 6 Pág. 2 Acta 1988

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR LUIS CARRANZO MOSCOSO nacido en TULCAN CARCHI el 24 de SEPTIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 04-0072007-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de GONZALO CARRANZO y de GUAYLA MOSCOSO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELISABETH MARTHA MANWAZZ ENVELO nacida en TULCAN CARCHI el 25 de MAYO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 04-008187-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de LUIS MARTINEZ y de BLANCA ENVELO.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MARZO DE 1987

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION / PROVINCIAL

Y SE LO ENTREGA AL ACORDADO EN EL 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

11/9/2011

CERTIFICO

que es fiel copia que se conforma al libro de Actos de la Ley del Sistema Unificado Registral de los Paises, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que respalda el mismo.

Así lo ☐ físico ☐ electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SEALURA CANTONAL
SEALURA DE AREA

ENTREGADO 12 DE MARZO DE 1987

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

1) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

de 19

2) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

de 19

3) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Escritura Pública celebrada ante el ABOGADO TERCERO DEL CANTON TULCAN de fecha 26 de Marzo del 2010, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO CORDERO MENDOZA y ELISIE MARINA MAYANET REYES, cuya escritura se archiva con el N° 2010-200, QUITA, 15 de Mayo del 2010.

SERVICIO EXPRESS
SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
SE LE ENTREGA DE ACORDO AL ART. 222 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0067

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Actos Públicos en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

ENTREGADO 10 NOV 2010

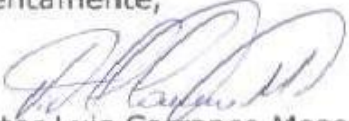
Quito, 12 de mayo de 2014

Señorita
ANA SOFÍA CARRANCO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL DE
PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A.
Presente. -

De mi consideración:

Yo Víctor Luis Carranco Moscoso, casado con disolución del haber conyugal (con Elsie Marina Narváez Revelo) según se desprende del acta de matrimonio inscrita en el registro civil que acompaño, en mi calidad de accionista de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A. y propietario de 161.020 acciones, comunico a usted para los fines legales consiguientes que he transferido de manera libre y voluntaria 24.153 acciones de un valor nominal de \$1 cada acción a la señorita Ana Sofía Carranco Narváez con cédula de ciudadanía No. 0401304365, quien en adelante asumirá los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece. Usted se servirá disponer el correspondiente registro de esta transferencia de acuerdo a lo que dispone el cuerpo legal referido.

Atentamente,


Víctor Luis Carranco Moscoso
C.I. 0400720074
CEDENTE


Ana Sofía Carranco Narváez
C.C.0401304365
CESIONARIA

COPIA INTEGRAL

NAC.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 6 Pág. 2 Año 1998

Es QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de MARZO de mil novecientos OCHEENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR LUIS CARRANZO MOSCOSO nacido en TULCAN CARCHI el 24 de SEPTIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 04-0072007-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de GONZALO CARRANZO y de OLGA MOSCOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANITA MARTINA NAVARREZ REVELO nacida en TULCAN CARCHI el 25 de MAYO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 04-008787-9 de nacionalidad en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LUIS NAVARREZ y de BLANCA REVELO

LEGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MARZO DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su hijo Ilusos

VIA

OBSERVACIONES:

SERVICIO EXPRESS

EN LA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LE ENTREGA EL ACORDADO EN EL 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

11/9/2011

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga al señor VICTOR LUIS CARRANZO MOSCOSO en virtud de la Ley del Escrito Matrimonial Registrado en los Libros de Actos de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Firma ☐ Electrónica ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

SECRETARIA CANTONAL

SECRETARIA DE AREA

ENTREGADO 10 MAR 2011

1

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de de 19

2

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

de de 19

3

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcan de fecha 29 de Marzo del 2010, se declara disuelta la sociedad conyugal, existente entre: JUAN CARLOS CARRERA MORALES y ELISABETH MARTHA MARIANNE REVELA, cuya documento se archiva con el # 2010-200, quito. 15 de marzo del 2010.

SERVICIO EXPRESS
EN EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ART. 222 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0067

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Actos Públicos, en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
GERENCIA CANTONAL ☐
GERENCIA DE AREA ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

RECIBIDO 10 NOV 2010

Quito, 12 de mayo de 2014

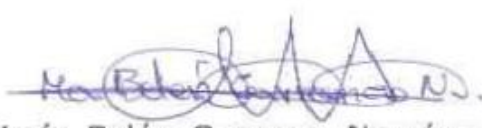
Señorita
ANA SOFÍA CARRANCO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL DE
PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo Víctor Luis Carranco Moscoso, casado con disolución del haber conyugal (con Elsie Marina Narváez Revelo) según se desprende del acta de matrimonio inscrita en el registro civil que acompaño, en mi calidad de accionista de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS VILUELSA S.A. y propietario de 161.020 acciones, comunico a usted para los fines legales consiguientes que he transferido de manera libre y voluntaria 24.153 acciones de un valor nominal de \$1 cada acción a la señorita María Belén Carranco Narváez con cédula de ciudadanía No. 0401304381, quien en adelante asumirá los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece. Usted se servirá disponer el correspondiente registro de esta transferencia de acuerdo a lo que dispone el cuerpo legal referido.

Atentamente,


Víctor Luis Carranco Moscoso
C.C.0400720074
CEDENTE


María Belén Carranco Narváez
C.C.0401304381
CESIONARIA

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 6 Pág. 2 Acta 1598

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTIS de MARZO de mil novecientos COCIENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR LUIS CARRANZO MOSCOSO nacido en TULCAN CACCHI el 24 de SEPTIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 04-0072007-4, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de GONZALO CARRANZO y de OTICA MOSCOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SUSANA MARINA NARVAEZ REVELO nacido en TULCAN CACCHI el 25 de MAYO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 04-008787-9, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LUIS NARVAEZ y de BLANCA REVELO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MARZO DE 1987

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

VTA OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the observation section]

SERVICIO EXPRESS
ESTE COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LA CONTRA DE ACORDA CON EL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

11/9/2011

CERTIFICO
que es fiel copia que se conforme al original
y al D de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Civil y los Públicos, en conformidad con lo
establecido en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, extendiendo
la presente que recae en el presente

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
GERATURA CANTONAL ☐
GERATURA DE AHER ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

[Handwritten signature and stamp]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

1) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 19

2) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 19

3) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZONIT por Escritura Pública, celebrada ante el JUEFUE TERCERA DEL CANTON TACAR de fecha 28 de Mayo del 2010, en la que se declara la nulidad del matrimonio conyugal, anterior a este, entre el Sr. JUAN CARLOS MORALES y ELLENE MARTHA RAMIREZ, cuyos documentos se archivan con el N° 2010-200, quita, 45 en el archivo de la

SERVICIO EXPRESS
EX. DEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO ENTIERE DE ACORDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

No. 0067

Forma de Copia: Físico ☐ Electrónico ☐
Tipo: ☐ Original ☐ Copia

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de los Públicos, en concordancia con el Art. 20 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
SECRETARIA CANTONAL ☐
SECRETARIA DE AREA ☐

RECIBIDO 10 NOV 2010